

Buenos Aires, 29 de mayo de 2002

RESOLUCION N°: 170/02

ASUNTO: Indicaciones correspondientes al Informe Anual 2000 de la UNIVERSIDAD DEL CEMA

VISTO: el informe elevado al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA por la UNIVERSIDAD DEL CEMA, institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar, y remitido por ese Ministerio a esta COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA a los efectos del artículo 64 inciso a) de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y los artículos 10 y 11 del Decreto Reglamentario 576/96 (Expediente N° 1.909/01); y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de las normas legales citadas, se ha procedido a analizar dicho informe, correspondiente al funcionamiento de la Universidad durante el año 2000, y a extraer las debidas observaciones con respecto a “su nivel académico y el grado de cumplimiento de sus objetivos y planes de acción”.

Que, con base en tales observaciones, se ha definido un conjunto de indicaciones operativas que, a juicio de esta Comisión, debieran ser tenidas en cuenta en el seguimiento de la Institución por parte del MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA conforme a lo previsto en el artículo 64 inciso a) de la ley antes citada.

Por ello,

**LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION
Y ACREDITACION UNIVERSITARIA**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Remitir al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA con los alcances del artículo 64 inciso a) de la ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento de la UNIVERSIDAD DEL CEMA correspondiente al año 2000, que se

agrega como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 170 - CONEAU - 02

ANEXO

UNIVERSIDAD DEL CEMA INFORME ANUAL 2000

OBSERVACIONES E INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCION

I - INTRODUCCION

Promovida por la Asociación Civil CEMA – Instituto Universitario, con personería jurídica obtenida en 1992, el Instituto Universitario del Centro de Estudios Macroeconómicos de Argentina (CEMA) obtiene su autorización provisoria, mediante el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 95, de fecha 20 de enero de 1995. Inicia sus actividades en el mismo año.

A través de la Resolución Ministerial N° 1006, de fecha 26 de abril de 1995, se aprueba el Estatuto Académico del Instituto Universitario, se aprueban los planes de estudio correspondientes a las cuatro carreras incluidas en el proyecto y se otorga validez nacional a los títulos respectivos. Estas carreras son las Licenciaturas en Dirección de Empresas, en Economía y en Finanzas, y la Maestría en Economía. Con fecha 30 de julio de 1997, el entonces Ministerio de Cultura y Educación aprueba la Licenciatura en Ciencias Políticas. Como consecuencia de ello, con fecha 11 de septiembre de 1997, el Ministerio autoriza al entonces CEMA-Instituto Universitario el cambio de denominación por el de “Universidad del CEMA” (UCEMA).

Posteriormente, se incorporan nuevas carreras. El Ministerio aprueba las Maestrías en Dirección Bancaria, en Dirección de Empresas y en Finanzas, con fecha 12 de agosto de 1998, y la Maestría en Agronegocios, con fecha 11 de noviembre de 1998. Finalmente aprueba el Doctorado en Economía, con fecha 18 de agosto de 1999, la Maestría en Evaluación de Proyectos (en conjunto con el Instituto Tecnológico de Buenos Aires), con fecha 7 de diciembre de 1999, y en la misma fecha se aprueba la Carrera de Contador Público (su inicio se prevé en 2001). Con fecha 18 de agosto de 1999, el Ministerio aprueba también una nueva versión del Estatuto Académico.

La Asociación Civil reforma su estatuto y modifica su denominación por el de Asociación Civil Universidad del CEMA. Estos cambios son aprobados por la Resolución N° 1101 de la Inspección General de Justicia, de fecha 7 de octubre de 1999.

Se encuentra en la CONEAU el expediente N° 2354/00, correspondiente a la actualización del proyecto institucional y plan de acción para el período 2000-2005, requerido por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria (DNGU) en marzo de 2000 y elevado por la UCEMA en mayo de ese año, posteriormente remitido a la CONEAU en noviembre de 2000. El contenido de este expediente había sido oportunamente analizado, junto con la documentación correspondiente al informe anual 1999, en la Resolución N° 109/01 de la CONEAU. No obstante, será tomado en cuenta a los efectos de complementar la información contenida en el informe anual 2000, objeto de este informe.

El informe anual del año 2000 fue presentado ante el actual Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MECT), en el marco de lo establecido por la Ley N° 24.521 y su Decreto Reglamentario N° 576/96, con fecha 4 de abril de 2001, con el número de expediente 1909/01, el que cuenta con un cuerpo de 195 fojas. El mismo fue enviado a la CONEAU con fecha 10 de enero de 2002.

II – OBSERVACIONES SOBRE EL INFORME ANUAL 2000

A) GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y PLANES DE ACCION CON RELACION AL PROYECTO INSTITUCIONAL ORIGINAL

En el proyecto institucional original, se manifiesta que el mismo “se centra alrededor de las áreas de investigación y docencia universitaria en los campos de las ciencias económicas, priorizándose las áreas de economía, dirección de empresas y finanzas”, incluyéndose las carreras de grado de Licenciatura en Economía, en Finanzas y en Dirección de Empresas y la carrera de posgrado de Magister en Economía. Asimismo se afirma que, “de permitirlo las circunstancias”, podrían incorporarse otras carreras de grado, mencionándose las Licenciaturas en Sistemas, en Ciencias Políticas y en Dirección de Empresa Agropecuaria.

La Universidad del CEMA inició sus actividades académicas en 1995 con el dictado de la Maestría en Economía y que en 1996 comenzó el dictado de las Licenciaturas en Economía y en Dirección de Empresas. Por otra parte, se consigna la previsión de poner en marcha en 1999 dos nuevas carreras: la Licenciatura en Finanzas (aprobada junto con el proyecto en 1995) y la Licenciatura en Ciencias Políticas (aprobada en 1997). Sin embargo, la última licenciatura inició sus actividades en el año 2000 con ocho inscriptos y la Licenciatura en Finanzas (aprobada con la autorización provisoria) continúa sin tener inscriptos. En el año 1999 se aprueba la carrera de Contador Público, cuyo inicio se prevé para 2001.

En el año 2001 la UCEMA solicita al MECT la autorización para la creación de la carrera de Ingeniería en Informática, la que se suma al proyecto de apertura de un Departamento de Ingeniería. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto N° 576/96, el Ministerio remite la solicitud a la CONEAU, quien emite informe favorable (Resolución N° 055/02).

En cuanto a las carreras de posgrado, la Universidad posee ocho programas: el Doctorado en Economía, la Maestría en Economía, la Maestría en Dirección de Empresas, la Maestría en Agronegocios, la Maestría en Dirección Bancaria, la Maestría en Finanzas, con dos orientaciones: en Mercado de Capitales, en Finanzas Corporativas y en Aspectos Jurídicos de las Finanzas¹, la Maestría en Evaluación de Proyectos, conjuntamente con el ITBA, y la Maestría en Ciencias del Estado (a ser iniciada en 2001). Todas las carreras descriptas han

¹ La UCEMA solicita la reconsideración parcial de la Resolución N° 730/00 por la que se acreditaba la Maestría en Finanzas en sus orientaciones de Mercado de Capitales y en Finanzas Corporativas, pero no la orientación en *Law & Finance*. La Universidad modifica esta última orientación en los términos recomendados en la resolución y la CONEAU dictamina favorablemente (Resolución 355/01).

sido acreditadas ante la CONEAU, a excepción de la última que cuenta con aprobación del MECT y está sujeta a acreditación en la próxima convocatoria.

B) NIVEL ACADÉMICO DE LA INSTITUCION

Responsabilidad de la entidad

La institución universitaria puede entenderse como la continuidad del Centro de Estudios Macroeconómicos de Argentina (CEMA), que realiza actividades de formación desde 1978.

La primera solicitud de autorización provisoria es efectuada en 1992 por la propia Asociación Civil “Centro de Estudios Macroeconómicos de Argentina”, creada en 1980. Posteriormente, a fines del mismo año, se crea la Asociación Civil CEMA - Instituto Universitario, entidad promotora del proyecto de Instituto Universitario, que posteriormente modifica su estatuto y su denominación por Asociación Civil Universidad del CEMA, como ha sido comentado, posteriormente a la transformación del Instituto Universitario en Universidad. Está compuesta por un órgano de gobierno (Asamblea de socios), un órgano de administración (Consejo Superior) y una comisión fiscalizadora externa (profesionales auditores de la firma Arthur Andersen). El Consejo Superior es designado por la Asamblea y está integrado por un Presidente, un Secretario, un Tesorero y los vocales titulares.

El Consejo Superior de la Asociación Civil, según lo dispuesto por el Estatuto Académico, designa al Rector de la Universidad, aprueba el presupuesto de ingresos y egresos y supervisa el patrimonio de la Universidad, su conformación y su administración. De la información contable aportada se desprende que el Consejo no ha tenido inconvenientes para sostener financieramente a la UCEMA.

Integridad Institucional. Gestión

En el Informe de Evaluación Externa, realizado en 2001, se sostiene que la institución ha seguido una estrategia de diversificación de su oferta académica con el propósito de lograr su reconocimiento como Universidad en lugar de la más apropiada para su caso de Instituto Universitario. Asimismo, se afirma que esta estrategia de ser profundizada en el futuro puede debilitar el núcleo original de macroeconomía, finanzas y gestión de negocios.

La creación de la Licenciatura en Ciencias Políticas no es suficiente para diversificar la propuesta porque su plan de estudios posee una fuerte impronta económica y con un grado de superposición muy alto con las otras tres licenciaturas del área de Ciencias Económicas en el ciclo básico.

La carrera de Ingeniería en Informática, que cuenta con informe favorable de la CONEAU, como anteriormente se señaló, tampoco se constituye en una propuesta disciplinaria no afín con los campos desarrollados en la UCEMA. En tal sentido, en la Resolución N° 055/02 de este Cuerpo se sostiene “que el perfil del graduado definido en el plan de estudios contem-

pla conocimientos y capacidades vinculados con la estructura y el funcionamiento de las organizaciones, por lo que la particular orientación que se le imprimirá a esta Ingeniería sí es consistente con las áreas actualmente en desarrollo en la institución, lo que supone un cierto grado de integración y la posibilidad de nuevos desarrollos interdisciplinarios”. A lo que se agrega que “la carrera cuya incorporación se solicita se muestra acorde con los lineamientos generales del Proyecto Institucional original”.

Por lo expuesto, se mantiene lo indicado en evaluaciones anteriores con relación a que el cambio de denominación institucional ocurrido en 1997 no tiene un correlato con las actividades desarrolladas por la Universidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27° de la Ley N° 24.521.

En cuanto a la estructura académico-administrativa, la institución cuenta con un Rector (designado por el Consejo Superior de la Asociación Civil), un Vice-Rector, un Secretario Académico, un Secretario General, los Directores de Departamentos y los Coordinadores de las Carreras de Posgrado. Todos ellos forman el Consejo Académico, órgano colegiado de deliberación y de asesoramiento y consulta del Rector, cuyas sesiones son secretas, según se establece en el Estatuto Académico. Se ha creado un Consejo Asesor Académico, integrado por profesores destacados que colaboran y asesoran con las autoridades en la planificación, el desarrollo y la evaluación de los programas de posgrado, aunque en el Informe de Evaluación Externa se observa que es un cuerpo cuya existencia es más formal que efectiva.

Existen además nueve departamentos dependientes del Rectorado y cuyos directores son designados por el Rector. Seis de ellos son estrictamente académicos: de Economía, de Dirección de Empresas, de Contabilidad, de Matemática e Informática, de Finanzas y de Ciencias Políticas, todos ellos dedicados a planificar, coordinar, desarrollar y evaluar todas las acciones en materia de docencia, investigación y extensión relacionados con la temática respectiva. A ellos se agrega el Departamento de Ingeniería, actualmente en trámite. Existen además otros tres departamentos denominados de Desarrollo Profesional (responsable de la vinculación de la Universidad con el sector productivo y social y con la comunidad académica nacional y extranjera) y de Investigaciones (responsable de la coordinación de las actividades de investigación desarrolladas por los docentes investigadores con dedicación exclusiva).

Las carreras de grado son coordinadas por la Secretaría Académica de manera conjunta con los Directores de Departamento, mientras que las carreras de posgrado son coordinadas por un Coordinador de Programa con la colaboración de los departamentos.

Docencia

En el año 2000, la UCEMA tiene en funcionamiento tres carreras de grado (Licenciaturas en Economía, en Dirección de Empresas y en Ciencias Políticas). Las tres reúnen un total de 125 inscriptos y 29 egresados. Las otras dos carreras no cuentan con inscriptos (Licen-

ciatura en Finanzas y Contador Público), en un caso por no haber tenido inscripción en la convocatoria o, en el segundo caso, porque se prevé su inicio para 2001.

Las carreras de grado se dividen en dos ciclos: el Ciclo Básico (1° y 2° año) y el Ciclo de Especialización (3° y 4° año). El alumno cuando ingresa opta por una orientación, pero cuando llega a tercer año debe optar definitivamente, pudiendo cambiar la orientación inicial. Con relación a la Licenciatura en Finanzas, la Universidad informa que los alumnos de las cohortes 1996, 1997 y 1998 no optaron por esta especialización. La institución considera que, a medida que se registre un crecimiento mayor de la matrícula, se irán diferenciando los ciclos de especialización. Se manifiesta que, con la matrícula actual, no tienen demanda suficiente para una gama variada de especializaciones.

Las maestrías dictadas en 2000 (Maestrías en Economía, en Dirección de Empresas, en Finanzas, en Dirección Bancaria, en Agronegocios, en Evaluación de Proyectos) y el Doctorado en Economía suman un total de 843 alumnos y 294 egresados. El promedio de la tasa de graduación es del 49% y la deserción del 4,6%.

Por lo expuesto, se sostienen las observaciones realizadas en el Informe de Evaluación Externa con relación a la mayor trayectoria institucional en la enseñanza de posgrado que en la de grado, la que todavía es incipiente, y que su prestigio académico descansa mayoritariamente en las maestrías del área de ciencias económicas. Esta situación delinea el perfil profesionalista de la institución.

Asimismo, se ha resaltado que la estructura organizativa de la docencia es adecuada a las metas fijadas por la institución para el cumplimiento de esta función. La normativa que la regula es clara, suficiente y adaptada al proyecto institucional, combinando elementos formales con prácticas y reglas informales que permiten un funcionamiento ágil y dinámico.

Investigación y Desarrollo

Se manifiesta que "la investigación está en el origen de la Universidad del CEMA", ya que la institución "surgió como un lugar académico para poder estudiar y discutir en profundidad, a la luz de un sólido análisis económico, los problemas económicos, políticos y sociales de la Argentina".

La investigación en la Universidad del CEMA se desarrolla a través de dos dependencias distintas: el Departamento de Investigaciones y el Centro de Economía Aplicada. En el informe anual 2000 no se consigna el Centro de Economía y Políticas Gubernamentales, Sociales y Laborales presentado en el informe anual anterior.

El Departamento de Investigaciones tiene entre sus funciones la de planificar, coordinar, desarrollar y evaluar todas las acciones relacionadas con la labor de investigación que llevan a cabo los docentes investigadores de la Universidad.

Se indica que los intereses de los investigadores abarcan las áreas de organización industrial, sistema financiero, economía laboral, finanzas corporativas y mercado de capitales, gestión de operaciones, macroeconomía, public choice, economía política, análisis económico de organizaciones y economía de los recursos naturales y el medio ambiente. Se sub-

raya el interés en combinar una fuerte base teórica con una orientación aplicada. Todos los docentes con dedicación exclusiva y tiempo completo cumplen tareas de investigación. Se informa asimismo que los resultados de estos trabajos quedan reflejados en las publicaciones de la serie de Documentos de Trabajo, de los cuales se publicaron 20 en el año 2000.

El Centro de Economía Aplicada (CEA) tiene entre sus funciones la de realizar investigaciones sobre el comportamiento de la economía argentina en el corto y largo plazo, a nivel global y sectorial y tiene por objeto de investigación el sistema de regulación de la actividad económica, el sistema de asignación de recursos, el sistema impositivo y las relaciones de comercio exterior. Los resultados de las investigaciones llevadas a cabo en el CEA son difundidos a través de la revista "Análisis".

Se expresa que una cantidad importante de empresas (se nominan 47) adhieren y suscriben al CEA, y colaboran con una contribución económica, que se destina al Fondo de Investigación y Becas (FIB) de la Universidad y que en 2000 alcanzó los \$ 230.000. Según se afirma, como contraprestación, el CEA desarrolla una fuerte tarea de investigación y de transferencia del conocimiento mediante la prestación de servicios de asesoramiento que demanda el sector social y productivo. El programa de investigaciones está a cargo de los profesores-investigadores con dedicación exclusiva de la Universidad, designados por el Rector para participar en las investigaciones del CEA.

La actividad de investigación, de acuerdo con lo informado, se circunscribe al campo de la economía, lo cual refuerza el carácter de instituto universitario que denota la institución, en el marco de lo establecido por la normativa.

El financiamiento de la investigación se realiza con recursos de dos fuentes: los recursos ordinarios, constituidos por los salarios de los docentes con dedicación completa y exclusiva, y los recursos extraordinarios del FIB.

En el primer caso, el 32% del ingreso anual corresponde a carga docente y el 68% es carga por investigación. Para aquellos docentes que cumplen funciones de gestión, esta actividad se cubre con la mitad de la carga de investigación. Asimismo, se muestra un incremento sostenido de los recursos para la investigación entre 1998 y 2000.

La institución informa que el objetivo del FIB es la jerarquización de la función docente y de investigación y se ha instaurado a instancia de los docentes de la Universidad y como resultado del proceso de autoevaluación. Existen dos beneficios categorizados: el Premio al Mérito, destinado a los profesores con dedicación exclusiva y de tiempo completo, y la Ayuda Económica, destinada al mismo grupo de profesores, para financiar actividades de extensión en el país y en el extranjero. También se hace mención a becas de iniciación a la investigación para alumnos que se desempeñen como asistentes de investigación.

Por lo antedicho, si bien se muestran esfuerzos de organización y financiación de la investigación, ésta se encuentra circunscrita tanto en relación con las temáticas abarcadas como, en gran medida, respecto al grupo de docentes-investigadores que la desarrollan, dado que aquellos de mayor dedicación son también quienes acceden a los recursos extraordinarios para investigación.

En el Informe de Evaluación Externa se señalan como debilidades en este aspecto que la institución aún no ha alcanzado una masa crítica para la investigación en todas las áreas disciplinarias que integran, que existe una falta de atención a la formación metodológica vinculada a la investigación, especialmente en los alumnos de posgrado, y que la participación de los estudiantes en actividades y proyectos de investigación en colaboración con los docentes es muy escasa.

Desde noviembre de 1998, la Universidad publica semestralmente el "Journal of Applied Economics", que, según se afirma, es la primera revista de América Latina en buscar una integración plena a la red internacional de investigación económica actual y contiene contribuciones originales sobre temas aplicados a la macro y microeconomía.

Extensión y Bienestar Universitario

Durante el ciclo lectivo 2000 se realizaron distintos tipos de actividades como ciclos de seminarios, clases abiertas, conferencias, concursos, programas de pasantías y búsquedas laborales.

La Universidad anualmente dicta cuatro ciclos de seminarios en los que se discuten los resultados de las investigaciones y se invita a profesores de otras universidades del país o del extranjero. Se señala que los seminarios son abiertos al público. Las áreas temáticas que abarcan son Análisis Económico, Finanzas, Ciencias Políticas y Negocios. En los cuatro ciclos se dictaron 49 seminarios durante el año de referencia.

Otro conjunto de acciones están orientadas al nivel medio de enseñanza, consistentes en servicios de orientación vocacional, clases abiertas para estudiantes de colegios secundarios, organización de eventos en forma conjunta con la organización Junior Achievement que consisten en charlas para alumnos de nivel medio y la realización de un concurso de la Universidad CEMA para la elaboración de monografías de investigación.

A través del Departamento de Desarrollo profesional la Universidad mantiene vínculos con numerosas empresas² con el objeto de ofrecer a sus alumnos y graduados una serie de servicios orientados al desarrollo profesional. Un 60% de estas empresas participan del programa de búsquedas laborales, un 25% del programa de jóvenes profesionales y un 15% del sistema de pasantías.

La Universidad brinda a los alumnos que cursan el último año de las licenciaturas una red de contactos con empresas que ofrecen programas para jóvenes profesionales. Asimismo, desde 1991 se difunde el denominado "Libro de Curriculum Vitae", que es un catálogo editado anualmente por la institución con una tirada de 2000 ejemplares y que se distribuye a más de 1100 empresas; particularmente entidades financieras y consultoras. Por otra parte, la Universidad organiza un ciclo de presentaciones a cargo de personal de recursos humanos de diversas empresas, dirigidas a los alumnos, que se refieren a temas tales como la elaboración de un curriculum vitae, presentaciones espontáneas, desarrollo de entrevistas individuales y grupales, procesos de selección de personal, perfiles demandados y otros

² En el Informe de Evaluación Externa se informa que son aproximadamente 550.

temas similares. Se ha organizado un concurso para premiar la iniciativa emprendedora y la originalidad de ideas y negocios. El primer concurso se realizó en el año 2000 y es parte de un conjunto de actividades orientadas al "estímulo del espíritu emprendedor".

La UCEMA cuenta con un Centro de Graduados, cuyo objetivo es favorecer la integración de los egresados entre sí y con instituciones y empresas del país, así como la capacitación de sus miembros. El Centro desarrolla actividades tales como ciclos de conferencias en economía y política con formadores de opinión pública, gestiona descuentos corporativos para distintos servicios, ofrece información acerca de los graduados, organiza actividades sociales y mantiene relaciones con organizaciones similares de universidades extranjeras.

Si bien se realiza en la Universidad una gran variedad de actividades, en el Informe de Evaluación Externa se ha observado que las actividades de extensión otorgan un gran peso a las actividades dirigidas al desarrollo profesional y al bienestar universitario, restringiendo el concepto de extensión.

La Universidad posee un sistema de becas para los alumnos de las carreras de grado, dirigida a los alumnos que obtuvieron los diez mejores puntajes en el examen de ingreso, consistente en la reducción del 50% de los costos de los aranceles durante toda la carrera, estableciendo como requisito el mantenimiento de un promedio general no inferior a 7,5 puntos durante el cursado de los estudios.

Recursos Humanos

Los docentes de la Universidad del CEMA se clasifican en adscriptos y regulares. Los adscriptos son designados en tres categorías: honorario, invitado y visitante.

Los docentes regulares conforman el cuerpo estable de la institución y son designados para el dictado y evaluación de uno o más cursos. Pueden ser designados en las categorías de titulares, asociados o asistentes, según su formación y trayectoria académica, científica y profesional.

Para ser profesor titular es necesario poseer título máximo (Doctorado o PhD), trayectoria destacada en docencia universitaria e investigación no menor de diez años. El profesor asociado debe poseer título de nivel universitario igual o superior a aquel en el que ejerce la docencia y además, no menos de cinco años de trayectoria en investigación y enseñanza universitaria. Para ser profesor asistente se requiere título de grado y su función es la de colaborar con los profesores titulares o asociados en el dictado de los cursos. Excepcionalmente, un docente puede ser exceptuado del cumplimiento de estos requisitos cuando acredite méritos sobresalientes y destacada trayectoria profesional.

La denominación de las dedicaciones no es la convencional, ya que se prevé la dedicación exclusiva y de tiempo completo (40 horas reloj semanales como mínimo), la dedicación exclusiva y tiempo parcial (11 a 20 horas reloj semanales y ejercicio de la docencia sólo en la Universidad del CEMA), y la dedicación simple y tiempo parcial (10 horas reloj semanales como máximo y la posibilidad de ejercer la docencia en otras instituciones universi-

tarias). El uso que la institución hace de estos términos es para combinar tipo de pertenencia a la misma y cantidad de horas que se le dedica.

En el Informe de Evaluación Externa se consigna que la Universidad del CEMA cuenta con 159 profesores, de los cuales 147 responden a la categoría de regulares a los que se suman 12 adscriptos. Entre los regulares se encuentran 32 titulares (22%), 67 asociados (46%) y 48 asistentes (32 %). Un 56% de los docentes están a cargo de los programas de maestría, un 22% en el doctorado y otro 22% en las carreras de grado.

El 83% de los docentes tiene dedicación simple y parcial, es decir por profesores que trabajan en otras universidades o instituciones y con una dedicación de 10 horas reglamentarias semanales en la UCEMA. El 13,6% cuenta con dedicación exclusiva y tiempo completo, que equivale a 20 docentes, de los cuales 14 son titulares; constituye el núcleo de mayor pertenencia y cumple funciones de docencia, investigación y de gestión. Cinco docentes (3,4%) tienen dedicación exclusiva y tiempo parcial. El 59% de los profesores titulares se desempeñan con dedicaciones exclusivas y tiempo completo o dedicación exclusiva y tiempo parcial.

La planta docente está compuesta en un 78% por profesores con títulos de posgrado. De éstos, 30% poseen su doctorado. Sólo un 22% de los docentes posee un primer título de grado.

Se observa en la evaluación externa que la Universidad tiene un plantel docente con muy buena formación y nivel académico, entrenado y capacitado para hacer frente a las necesidades de los distintos programas que componen su oferta educativa principal. Existe un grupo de docentes con dedicación exclusiva que se desempeña con tiempo completo y como un equipo cohesionado y con alto grado de compromiso con el logro y los objetivos de la institución. Asimismo, los docentes con menor dedicación tienen un adecuado nivel de inserción y sentido de pertenencia.

No obstante, se señala que no existe una carrera docente propiamente dicha, aunque la universidad contempla distintas categorías docentes. La normativa de la universidad no prevé un sistema estructurado de promoción y movilidad de los docentes, lo cual puede resultar funcional con las dimensiones actuales de la institución, pero que el crecimiento podría poner en riesgo el sistema de promoción docente.

En el informe técnico administrativo incluido en el expediente del informe anual 2000 se señala que la institución cuenta con 31 personas como personal de apoyo administrativo y profesional, lo que significa una disminución considerable del personal con relación a los informes anteriores.³

Vinculación Nacional e Internacional. Acuerdos y Convenios

³ En 1998 se consignaron 45 personas en funciones administrativas y en 1999 no se aportó información al respecto.

En el año 2000 la Universidad ha firmado 22 convenios de pasantía con empresas del sector privado. Se aclara que se suman a los firmados en los dos años previos. No se presenta otro tipo de convenio.

Asimismo, se consignan convenios de colaboración académica, orientados al intercambio de estudiantes. Durante el año 2000, 20 alumnos participaron de intercambios y 20 alumnos extranjeros se encuentran cursando en la Universidad. Se especifican los convenios con Universidades de los Estados Unidos, Canadá, Italia, Inglaterra, Francia y México. Entre otras: John E. Anderson Graduate School of Management, University of California, Los Angeles (UCLA); William E. Simon Graduate School of Business Administration, University of Rochester, ITAM (Instituto Tecnológico Autónomo de México), Business School de la University of Southern California, Universidad de Siena (Italia), San Diego State University, Red River College (Winnipeg, Canada), London European Business School, Departamento de Economía de la Iowa State University, la Escuela de Negocios de De Paul University e Instituto Tecnológico de Monterrey (México).

Medios económicos, Equipamiento e Infraestructura

La Asociación Civil presenta el balance correspondiente al Ejercicio Contable finalizado el 31 de diciembre del 2000. En comparación con el balance anterior, se registra un incremento del patrimonio neto y un superávit del ejercicio de \$ 2.499.412.

Los inmuebles donde la Universidad desarrolla su actividad en forma exclusiva son propiedad de la Asociación Civil. Están ubicados en Av. Córdoba 374 y Av. Córdoba 637, ambos en la ciudad de Buenos Aires, cuyas disponibilidades fueron descriptas en el informe anual anterior.

Se informa que se ha adquirido un inmueble lindero a la sede de Córdoba 374, con una inversión de u\$s 2.500.000. Está ubicado sobre la calle Reconquista, donde se proyecta la construcción de un edificio de 15 pisos que estará conectado con la sede central. En este edificio funcionará el proyectado Departamento de Ingeniería.

Como se señaló anteriormente, la información aportada da cuenta de una gestión económico-financiera eficiente. Asimismo, las previsiones de expansión edilicia posibilitarían absorber el crecimiento de la matrícula, manteniendo las condiciones favorables de espacio.

Bibliotecas, Hemerotecas y Centros de Documentación

La biblioteca de la Universidad se encuentra en la sede de Av. Córdoba 374 y tiene una superficie de 162 m², a los que se suma una sala de estudios de 166 m².

En el Informe de Evaluación Externa se observa que la Biblioteca cuenta con recursos muy adecuados en lo que se refiere a recursos técnicos (computadoras, impresoras acceso a Internet y software), recursos materiales (libros, informes, documentos de trabajo, estudios de caso y publicaciones periódicas) y recursos humanos bien entrenados. A través de la página de Internet, los usuarios pueden acceder a los servicios de consulta de catálogo en línea, reserva de material bibliográfico, renovación de préstamos, y acceso a servicios de

documentación. Se cuenta con una biblioteca "de reserva", compuesta por los textos obligatorios como material de lectura de los cursos, y una biblioteca "de referencia".

La biblioteca incluye el material obligatorio y de consulta para cada programa. Cuenta con material a disposición de los docentes e investigadores. Sus disponibilidades actuales comprenden el siguiente material bibliográfico: 5113 títulos monográficos⁴, 231 títulos de publicaciones periódicas, 667 "papers", 78 tesis, 422 trabajos finales, 146 estudios de caso, 4 bases de datos en texto completo (Jstor, Academic Search Elite, Business Source Elite y Econlite), 2 bases de datos referenciales: Catálogo UNIRED y Catálogo del CAICYT, Banco de Datos del FMI (CD ROM), Banco de Datos de FIEL, 180 Documentos de Trabajo del CEMA, 80 Documentos de Trabajo del Banco de Minneapolis, 174 Documentos de Trabajo de la Universidad Di Tella, 47 Documentos Working Paper de la Universidad Di Tella, 11 Documentos de Trabajo de la Universidad de San Andrés, 16 Documentos de Trabajo de la University of New York, 60 Documentos de Trabajo del BID. Todo este material está ingresado en el catálogo informatizado de la Biblioteca.

La adquisición de nuevo material se realizan por requerimiento de los docentes a la Dirección de la Biblioteca. Los usuarios tienen acceso, mediante un convenio, al Servicio de Provisión de Documentos de la British Library y a 15 bibliotecas. También se suscribió un convenio de colaboración mutua con el Centro de Documentación e Información del Ministerio de Economía, para el uso del material bibliográfico referido a las ciencias económicas y sociales. Asimismo, pueden acceder a préstamos interbibliotecarios a través de la Red AMICUS.

Existe además un Centro de Cómputos que coordina las actividades que involucran el uso de los equipos de computación. Mantiene en servicio 103 computadoras, 8 servidores, 18 impresoras, 25 PCs para uso de los alumnos y 18 instaladas en las aulas. Todos los alumnos disponen de una cuenta de correo electrónico accesible desde cualquier lugar por Internet. Todas las máquinas de la Universidad disponen de acceso a Internet en forma permanente.

Avances en procesos de evaluación

Entre el 21 y el 24 de mayo de 2001 se realizó la visita del Comité de Pares Evaluadores designados por la CONEAU para realizar la evaluación externa de la institución, en el marco de la evaluación institucional prevista en el artículo 44° de la Ley de Educación Superior. El Informe Final de Evaluación Externa se concluyó con fecha 5 de diciembre del mismo año.

⁴ Fs. 142 del informe anual. No queda claro si se refieren a títulos de libros.

III - INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCION

Con base en las observaciones precedentes, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria considera que, en el seguimiento de la Universidad del CEMA, previsto en el artículo 64° inciso a) de la Ley N° 24.521, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología debiera reconsiderar el cambio de denominación de “Instituto Universitario” a “Universidad” aprobado en 1997, ya que la misma no se corresponde con las actividades desarrolladas por la institución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27° de la Ley N° 24.521. Al respecto, se entiende que dichas actividades, tanto en la función de docencia como en la de investigación, no abarcan una variedad de áreas disciplinarias no afines, ni están orgánicamente estructuradas en facultades, departamentos o unidades académicas equivalentes, y:

- 1) Solicitar:
 - a) Información aclaratoria acerca de las actividades del Centro de Economía y Políticas Gubernamentales, Sociales y Laborales presentado en el informe anual anterior.
 - b) Información aclaratoria sobre las disponibilidades bibliográficas, especialmente la relativa a las existencias totales de libros.
 - c) información detallada y actualizada de la composición del patrimonio de la institución.
 - d) el presupuesto económico-financiero y su ejecución.

- 2) Verificar:
 - a) La evolución de la demanda para la inscripción en la Licenciatura en Finanzas. En caso de no registrarse inscriptos, las previsiones institucionales para el replanteo de la propuesta.
 - b) La adecuación del personal de apoyo administrativo y profesional para el desarrollo de las tareas de gestión.

- 3) Recomendar:
 - a) La revisión de los criterios de asignación del Fondo de Investigación y Becas establecido por la institución para la jerarquización de la función docente de modo que esta asignación presupuestaria extra salarial permita la expansión de las actividades de investigación entre los docentes de la institución que cuentan con menores actividades de este tipo, como fuera señalado en las resoluciones de acreditación de algunas de las carreras de posgrado de la institución (N° 807/99, 729/00, 730/00, 091/01 y 160/01) y favorezca la implementación de las recomendaciones allí consignadas.
 - b) El diseño de una política de desarrollo de la investigación, dirigida no sólo a los docentes, sino también a favorecer la inserción de los alumnos de posgrado en la actividad, tal como fuera recomendado en algunas de las acreditaciones de las carreras de posgrado (N° 729/00, 730/00 y 160/01).
 - c) El diseño y organización de una carrera docente, a medida que la institución tenga un proceso de crecimiento, tal como establece el artículo 37° de la Ley de Educación Superior.

- d) La revisión de la política de acuerdos con otras instituciones universitarias, a fin de impulsar la implementación de los ya establecidos, en particular en el marco de las carreras de posgrado, así como ampliar el establecimiento de vínculos con instituciones universitarias argentinas, como fuera señalado en las resoluciones de acreditación de algunas de ellas (N° 807/99, 729/00 y 091/01).

NOTA FINAL:

Se deja constancia de que actualmente no obran otras actuaciones en poder de la CONEAU.